

DECRETO ALCALDICIO N° 1925/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 147 de fecha 09.07.2015, de Comunicaciones, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir, por un monto de \$ 80.000, para adquisición de nuevo Hosting para albergar Transparencia, se hace necesario contratar el dominio "transparenciarequinoa", este dominio es contratado a NIC, dependiente de la U. de Chile único organismo que otorga este servicio, además de ser proveedor único. Se pretende contratar los servicios de este dominio por 10 años.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

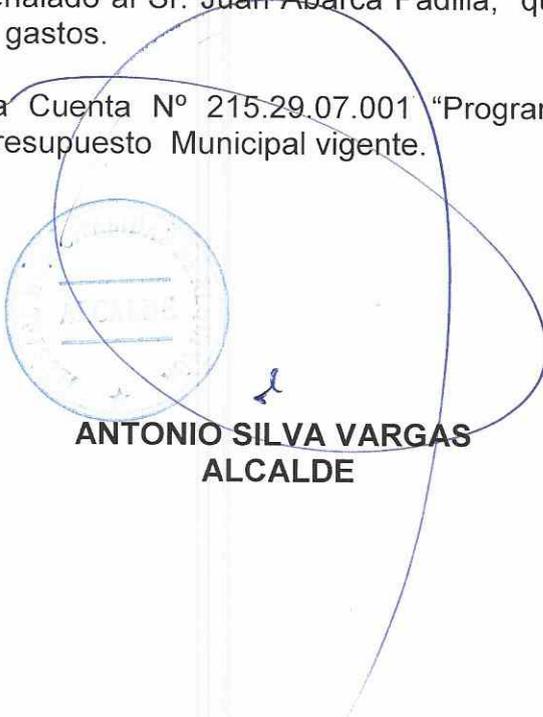
AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total \$ 80.000, para adquisición de nuevo Hosting para albergar Transparencia, se hace necesario contratar el dominio "transparenciarequinoa", este dominio es contratado a NIC, dependiente de la U. de Chile único organismo que otorga este servicio.

GIRESE el monto antes señalado al Sr. Juan Abarca Padilla, quien deberá efectuar rendición documentada de los gastos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001 "Programas Computacionales, Área Gestión Interna", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo